

RESOLUCIÓN 56 DE 2006

(febrero 21)

Diario Oficial No. 46.196 de 28 de febrero de 2006

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Por medio de la cual se modifica el catálogo general de cuentas del plan general de contabilidad pública adoptado mediante la resolución [400](#) de 2000.

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN,

en uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo [354](#) de la Constitución Política, la Ley [298](#) del 23 de julio de 1996, el Decreto 143 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la coordinación que debe existir entre las autoridades administrativas, la Contaduría General de la Nación y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios adelantaron estudios conjuntos con miras a uniformar el registro de las operaciones de las entidades sujetas al ámbito de aplicación del Plan General de Contabilidad Pública, que a su vez son entes vigilados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios;

Que mediante el convenio vigente entre la Contaduría General de la Nación y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y una vez realizado el análisis conjunto de las operaciones de las empresas de servicios públicos, se identificó la necesidad de modificar el Catálogo General de Cuentas, incorporando los conceptos requeridos para su registro,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Crear en la estructura del Catálogo General de Cuentas, las siguientes cuentas y subcuentas:

Código Denominación

140151 Contratos para la gestión de servicios públicos

140729 Administración y Operación de mercados

140807 Subsidio Servicio de Energía

140808 Subsidio Servicio de Acueducto

140809 Subsidio Servicio de Alcantarillado

140810 Subsidio Servicio de Aseo

140811 Subsidio Servicio de Gas Combustible

140812 Subsidio Servicio de Telecomunicaciones

147067 Contratos para la gestión de servicios públicos

147515 Servicio de Energía

147516 Servicio de Acueducto

147517 Servicio de Alcantarillado

147518 Servicio de Aseo

147519 Servicio de Gas Combustible

147520 Servicio de Telecomunicaciones

148019 Servicio de Energía

148020 Servicio de Acueducto

148021 Servicio de Alcantarillado

148022 Servicio de Aseo

148023 Servicio de Gas Combustible

148024 Servicio de Telecomunicaciones

151822 Aguas tratadas

191511 Plantas, ductos y túneles

191512 Redes, líneas y cables

242549 Remuneración por el uso de bienes

290510 Venta de servicio de telefonía móvil

290511 Venta de servicio de telecomunicaciones larga distancia

290512 Venta de servicio de directorio telefónico

290513 Venta de servicio de Aseo

290514 Venta de servicio de Acueducto y Alcantarillado

290515 Venta de servicio de Gas Combustible

290516 Venta de servicio de Televisión

290517 Convenios alumbrado público

291017 Venta de servicio de energía

291018 Venta de servicio de acueducto

291019 Venta de servicio de alcantarillado

291020 Venta de servicio de aseo

291021 Venta de servicio de gas combustible

291022 Venta de servicio de telecomunicaciones

291023 Recursos recibidos para fomentar telefonía social

291512 Contratos para la gestión de servicios públicos

411053 Contratos para la gestión de servicios públicos

431517 Generación

431518 Transmisión

431519 Distribución

431520 Comercialización

432108 Abastecimiento

432109 Distribución

432110 Comercialización

432205 Recolección y Transporte

432206 Tratamiento de Aguas Residuales

432207 Comercialización

432307 Recolección Domiciliaria

432308 Transporte

432309 Barrido y Limpieza

432310 Transferencia

432311 Aprovechamiento

432312 Tratamiento

432313 Disposición Final

432314 Corte de Césped y Poda de Arboles

432315 Limpieza y Lavado de Areas Públicas

432316 Otros Especiales

432317 Comercialización

432525 Transporte Gas Natural

432526 Distribución Gas Natural

432527 Comercialización Gas Natural

432528 Transporte Gas Licuado de Petróleo-GLP

432529 Distribución Gas Licuado de Petróleo-GLP

432530 Comercialización Mayorista Gas Licuado de Petróleo-GLP

433545 Local

433546 Local Extendida

433547 Móvil Rural

433548 Larga Distancia

433549 Valor Agregado

433550 Interconexión

433552 Comercialización

439027 Administración y operación de mercados

439028 Contratos para la gestión de servicios públicos

530414 Servicio de Energía

530415 Servicio de Acueducto

530416 Servicio de Alcantarillado

530417 Servicio de Aseo

530418 Servicio de Gas Combustible

530419 Servicio de Telecomunicaciones

581041 Impuestos Asumidos

589923 Servicios Públicos

6360 SERVICIOS PUBLICOS

636001 Servicios públicos

812807 Promesas de compraventa

8347 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

834701 Maquinaria y equipo

834702 Plantas, ductos y túneles

834703 Redes, líneas y cables

834790 Otros bienes entregados de terceros

912807 Promesas de compraventa

939013 Convenios



ARTÍCULO 2o. Incorporar en el Catálogo General de Cuentas, la descripción de las siguientes cuentas:

CLASE	GRUPO	CUENTA
6	63	6360
COSTO DE VENTAS Y OPERACION	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	SERVICIOS PUBLICOS

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos incurridos por el ente público en la prestación de cada uno de los servicios públicos de energía, acueducto, alcantarillado, aseo, gas combustible y telecomunicaciones; en desarrollo de sus funciones.

La contrapartida corresponde a cada una de las subcuentas de traslado de costos del grupo 75-SERVICIOS PUBLICOS.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1. El costo de los servicios públicos vendidos

SE ACREDITA CON:

1. El valor de la cancelación del saldo al cierre del período contable

CLASE	GRUPO	CUENTA
8	83	8347
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	DEUDORAS DE CONTROL	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

DESCRIPCIÓN

Valor de los bienes entregados a terceros, bajo diversas formas contractuales, que no implican el traslado del dominio de la propiedad, cuyo uso y administración están amparados con dichos contratos, sobre los cuales se requiere llevar a cabo procesos de seguimiento y control sobre las adiciones y mejoras, así como la pérdida de capacidad operacional y las actualizaciones de valor.

La contrapartida corresponde a la subcuenta 891518 – Bienes entregados de terceros.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1. El valor de los bienes entregados.

2. El valor de las adiciones y mejoras.
3. El exceso del avalúo técnico con respecto al valor registrado.

SE ACREDITA CON:

1. La devolución de los bienes.
2. La pérdida de capacidad operacional de los bienes
3. El defecto del avalúo técnico de los bienes frente al valor registrado.



ARTÍCULO 3o. Modificar la descripción y dinámica de la siguiente cuenta:

CLASE	GRUPO	CUENTA
2	24	2430
PASIVO	CUENTAS POR PAGAR	SUBSIDIOS ASIGNADOS

DESCRIPCIÓN

Valor de los recursos recibidos por el ente público, en virtud de un mandato legal, con el propósito de entregarlos a la comunidad para colaborar con la solución de las necesidades básicas insatisfechas. Igualmente, incluye el valor de los subsidios otorgados directamente por el ente público.

Los entes prestadores de servicios públicos, registrarán el valor facturado correspondiente al factor aplicado a los usuarios de los estratos 5 y 6, así como a los usuarios comerciales e industriales, destinados a subsidiar los servicios públicos domiciliarios de quienes tienen derecho. De conformidad con los procedimientos para cada sector, una vez realizada la aplicación de los subsidios, el saldo corresponderá al monto que debe girarse al Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso que corresponda.

La contrapartida corresponde a las subcuentas respectivas de la cuenta 1408 - Servicios Públicos Domiciliarios y 5550 - Subsidios asignados. Cuando los subsidios sean registrados por los Fondos de Solidaridad y Redistribución del Ingreso la contrapartida corresponde a la cuenta 1117 - Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos para servicios públicos domiciliarios.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1. Los traslados a los entes públicos o a personas beneficiarias de los subsidios.
2. La aplicación de los subsidios en la compensación de saldos, de acuerdo con las normas vigentes para las Empresas de Servicios Públicos.
3. El traslado de los excedentes al Fondo de Solidaridad respectivo.

SE ACREDITA CON:

1. Los aportes recibidos para beneficiarios de subsidios por los diferentes conceptos.

2. La causación de los subsidios para ser aplicados de conformidad con las normas vigentes.

3. Los recursos recibidos por el Fondo de Solidaridad y redistribución del ingreso, cuando como resultado del proceso de compensación entre estratos y servicios, se genere un superávit.



ARTÍCULO 4o. Eliminar del Catálogo General de Cuentas las siguientes cuentas y subcuentas:

147024 Fondo de Solidaridad y redistribución del ingreso

147510 Servicios públicos

148013 Servicios públicos

431502 Instalaciones

431503 Alumbrado público

431505 Reconexiones

431509 Venta a largo plazo o bilaterales

431510 Venta en bolsa y/o corto plazo

431511 Uso de líneas y redes

431512 Por servicio de conexión

431513 Administración de centros de control y despacho

431514 Cargo fijo

431515 Consumo

431516 Consumo sin medición

431590 Otros servicios de energía

432101 Cargo fijo

432102 Consumo

432103 Consumo sin medición

432104 Conexión

432105 Reconexiones

432106 Venta en bloque

432107 Venta de agua cruda

432190 Otros servicios de acueducto

432201 Cargo fijo

432202 Consumo

432203 Conexión

432204 Por tratamiento de aguas residuales

432290 Otros servicios de alcantarillado

432301 Tarifa residencial

432302 Tarifa pequeños productores

432303 Tarifa grandes productores

432304 Venta de productos residuales

432305 Por disposición final

432306 Manejo comercial y financiero del servicio

432390 Otros servicios de aseo

432502 Instalación

432503 Conexión

432508 Uso de redes del sistema de gas natural

432509 Uso de poliductos y propanoductos (de gas propano)

432510 Por vehículos, tanques gas propano

432511 Fluvial gas propano

432512 Ventas al por mayor por propanoducto

432513 Ventas al por mayor vehículo tanque

432514 Venta en cilindros

432515 Venta en tanques estacionarios

432516 Venta a través de redes locales

432517 Reconexión y reinstalación

432518 Cargo fijo

432519 Consumo

432520 Cargo por distribución

432521 Cargo por conexión

432522 Revisiones internas

432523 Venta en bloque

432524 Cargo variable

432590 Otros servicios de gas combustible

433501 Télex y telégrafos

433508 Licencias

433511 Cargo fijo

433512 Cargo variable nacional

433513 Cargo variable internacional

433514 Aportes de conexión

433515 Reconexión

433516 Reinstalación

433517 Acceso y uso de redes

433518 Acceso a Internet

433519 Alquiler de equipos

433520 Teléfonos públicos-red local

433521 Teléfonos públicos-red local extendida

433522 Teléfonos públicos-red local rural

433523 Teléfonos públicos-red larga distancia nacional

433524 Teléfonos públicos-red larga distancia internacional

433525 Teléfonos públicos-redes combinadas

433526 Circuitos dedicados

433527 Pares aislados o domiciliarios

433528 Correo electrónico

433529 Operación conjunta

433530 Participación en directorios

433531 Participación de conectantes internacionales

433533 Retransmisiones

433534 Servicio interzonal roaming

433535 Servicio portador

433536 Facsímil

433537 Teletexto

433539 Video conferencia

433540 Video texto

433541 Transferencia de datos

433542 Servicios suplementarios

433543 Centros de llamadas

433544 Comercialización de televisión

530406 Servicios públicos

589905 Servicios de energía

589906 Servicio de acueducto

589907 Servicio de alcantarillado

589908 Servicio de aseo

589909 Servicio de gas combustible

589911 Servicio de telecomunicaciones

6315 SERVICIO DE ENERGIA

631501 Generación de energía eléctrica

631502 Transformación de la potencia de energía

631503 Transporte

631504 Conexión al cliente

631505 Manejo de recursos naturales y del ambiente

631506 Administrador del SIC

631507 Venta de energía

631508 Mercadeo

631509 Atención a clientes

631510 Facturación y recaudo o cobranza

6320 SERVICIO DE ACUEDUCTO

632001 Captación

632002 Tratamiento

632003 Distribución

632004 Comercialización

632005 Producción marginal de energía

6325 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

632501 Recolección de aguas residuales

632502 Tratamiento de aguas residuales

632503 Tratamiento de lodos

632504 Comercialización

632505 Producción marginal de energía

6330 SERVICIO DE ASEO

633001 Recolección manual o mecánica

633002 Barrido y limpieza manual o mecánico

633003 Transporte

633004 Transferencia

633005 Tratamiento

633006 Aprovechamiento

633007 Compactación de residuos

633008 Control de gases y lixiviados

633009 Cobertura de residuos

633010 Mercadeo y servicio al cliente

633011 Facturación y recaudo

6335 SERVICIOS DE GAS COMBUSTIBLE

633501 Transporte de gas

633502 Ajuste, medición y entrega a clientes

633503 Tratamiento

633504 Almacenamiento

633505 Envasado

633506 Mantenimiento

633507 Mercadeo

633508 Atención al cliente y usuarios

633509 Facturación y recaudo

633510 Tendido de redes y montaje de subestaciones

633511 Acometidas y conexión de medidores

6340 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

634001 Infraestructura

634002 Conexión del cliente

634003 Operación

634004 Mantenimiento

634005 Mercadeo y servicio al cliente

634006 Facturación y recaudo

634007 Operación y mantenimiento



ARTÍCULO 5o. Modificar la denominación de las siguientes subcuentas:

Código	Denominación Actual	Denominación modificada
812805	Contratos especiales para la gestión de los servicios públicos	Contratos para servicios públicos
912805	Contratos especiales para la gestión de los servicios públicos	Contratos para servicios públicos



ARTÍCULO 6o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y se ordena su publicación en el **Diario Oficial**.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 21 de febrero de 2006.

El Contador General de la Nación,

JAIRO ALBERTO CANO PABÓN.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

